



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Veintidós (22) de Junio de dos mil veintiunos (2021).

RAD: 08-001-31-53-010-2017-00271-00

RAD. INTERNO: C10-0407-2018

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LILIANA VARGAS QUINTERO

JUZGADO DE ORIGEN: DECIMO CIVIL DEL CIRUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de fecha 15 de junio del año en curso fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	15 de julio de 2021, a las 9:00 a.m.
BIENES	Inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 040-86582, ubicado la carrera 24 No. 28-126 vivienda 11 C, conjunto residencial "El Rincón Campestre" en el municipio de Puerto Colombia-Atlántico
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al inmueble, el cual fue avaluado en la suma de SEISCIENTOSNOVENTA MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS (\$690.391.061,00).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-010-2017-00271-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JOSE MARTIN AHUMADA ZAMBRANO, C.C.7.459.647. –Calle 59 # 21B-90 Barrio los Andes Telefono. 3464798 Cel. 3107268210 -3103574168 Correo: joseahumadazambrano@gmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTdjZTY1YjUtYjYxMS00NzBILWlwZWYtNzhjODA3MmlwNmUx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01eiecoba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: 08001315301020170027100 (C10-0407) + 07-15-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **265a001ef468ba9dfa04eec4d9a28a2cb9d3e0b6b5c4de9c2b53899702b3e783**

Documento generado en 25/06/2021 08:15:30 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

K.A.L

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia